ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
16 MAR 2026
SECRETARIA JURIDICA

Fusagasugá, 16 de marzo de 2026

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

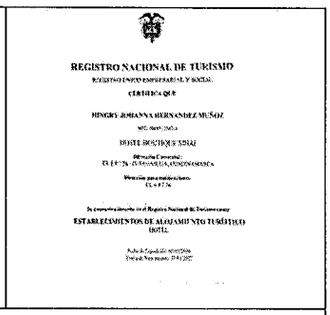
PROCESO MC 2026-0489

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE APOYO Y REFUERZO PARA GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Ref. EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ** C.C. No. 1.069.712.547 de Fusagasugá	
El proponente o los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar mediante la información contenida en certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados expedidos por la Entidad Contratante, mínimo un (01) contrato y máximo tres (03) cuyos objetos alcance u obligaciones sea igual o similar al de la presente contratación, que sean terminados y liquidados, los cuales individual o sumados sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.	**CUMPLE**	Anexa formato 2 y certificaciones 
CARTA ACEPTACION REQUISITOS TÉCNICOS El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	**CUMPLE**	Anexa carta 
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas	**CUMPLE**	Anexa registro

que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.		 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO … CERTIFICA QUE … HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ … ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO HOTEL …
RESULTADO		**HABILITADO**

El proponente HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.069.712.547 de Fusagasugá, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes del orden técnico. Por lo tanto, la oferta presentada se considera **HABILITADA**.

OFERTA ECONOMICA

ANEXO No. 07 - OFERTA ECONÓMICA

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE APOYO Y REFUERZO PARA GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Bajo la gravedad de Juramento manifiesto lo siguiente:

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
2. Manifiesto que __SI__soy responsable de IVA.
3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
4. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.
5. El valor total de la oferta, incluido IVA, las demás deducciones de ley y erogaciones a que haya lugar, asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($39,972,037) M/cte., desagregado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	1 CAMA DOBLE 1 CAMA SENCILLA	1 persona	198	$ 84.482	19	$ 16.052,00	$ 100.533	$ 19.905.534
2	1 CAMA DOBLE 1 CAMA SENCILLA	2 personas	101	$ 117.255				
	2 CAMAS SENCILLAS				19	$ 22.278,00	$ 139.533	$ 14.092.833
3	1 CAMA DOBLE 2 CAMAS SENCILLAS	3 personas	15	$ 178.487				
	3 CAMAS SENCILLAS				19	$ 33.913,00	$ 212.400	$ 3.186.000
4	1 CAMA DOBLE 3 CAMAS SENCILLAS	4 personas	10	$ 234.258				
	4 CAMAS SENCILLAS				19	$ 44.509,00	$ 278.767	$ 2.787.670
							TOTAL IVA INCLUIDO	$ 39.972.037

NOTA 1: La oferta se deberá presentar en valores totales, el valor de los ítems incluye IVA y demás impuestos de ley, no podrá excadar el valor unitario de cada ítem del presupuesto oficial so pena de generar el rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El valor del IVA no podrá ser aproximado, y se debe dejar dos decimales.

NOTA 3: El contratista deberá anexar el formato editable de la oferta económica (EXCEL), con el fin de facilitar a la entidad el uso de estos formatos para el proceso de verificación de requisitos técnicos y jurídicos y en caso de ser adjudicatario, para el proceso de creación de contrato.

NOTA 4: Para efectos de la verificación de requisitos técnicos en la oferta económica, el proponente que pertenezca al régimen es exceptuado de IVA, deberá presentar la propuesta de acuerdo con el concepto C-440 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 5: Los tributos descritos anteriormente son a título enunciativo, en todo caso será responsabilidad del oferente su verificación, RETEICA (S/N ACUERDO 079/2013). 10x1000 RETEFUENTE: 3.5% no declarantes y 2.5% declarantes. ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%. ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR: 2% LOS TRIBUTOS DESCRITOS SON A TÍTULO ENUNCIATIVO, EN TODO CASO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU VERIFICACIÓN.

La propuesta que sobrepase el VALOR PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso será rechazada.

Para la elaboración de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta todos los costos directos o indirectos derivados de la preparación de la oferta y para la ejecución del contrato en el evento en que resulte beneficiado con la adjudicación, tales como sueldos, prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, suministros, publicaciones, impuestos, garantía única y demás gastos directos o indirectos y, en general, todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas.

Gravámenes adicionales (estampillas)
No. Descripción Porcentaje
1. RETE FUENTE☒ 2.5%
2. REGIMEN COMUN☒ 3.5%
3. PARA PERSONA NATURAL RETIFICA☒1%
4. ESTAMPILLA PROCULTURA☒ 2%
5. CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE☒ 2.1%
6. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR☒ 3%
7. ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA☒ 2%
Total, Porcentaje☒ 12.6%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Atentamente,

Firma _____☒

Nombre Oferente HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ ☒

C.C.: 1.069.712.547

En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.

El proponente **HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ** identificada con C.C. No. 1.069.712.547 de Fusagasugá, **CUMPLE** con los requisitos de la oferta económica. Por lo tanto, la oferta presentada se considera **HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada y conforme a los criterios establecidos en el proceso, el Comité Técnico HABILITA a HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.069.712.547 de Fusagasugá, al cumplir con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en el proceso de selección.

En consecuencia, el Comité Técnico recomienda al ordenador del gasto proceder con la adjudicación del proceso a la proponente HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ, por considerar que su propuesta cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos, resultando favorable para los intereses de la entidad.

Cordial saludo,

LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Gestión Documental
Original: Destinatario
1ª Copia Secretaría de Gobierno
Archivo sistematizado: E:\2026\Contratación
Serie:n/a
Subserie: n/a
Elaboró: *Yeimy Riveros - CPSP 2026-0018*
Reviso: *Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia - Luis Carlos Hernández Aldana*